

Jueves, 10 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del servicio de Abastecimiento de agua potable y ahorro en el consumo del Ayuntamiento de Aliseda.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2026 del Ayuntamiento de Aliseda por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Reguladora de Abastecimiento de agua potable y ahorro en el consumo del Ayuntamiento de Aliseda.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal Reguladora de Abastecimiento de agua potable y ahorro en el consumo del Ayuntamiento de Aliseda, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de agosto de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Aliseda, 2 de septiembre de 2026

Raquel Liberal Martín
ALCALDESA-PRESIDENTA

